Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 5 de noviembre de 2015 (Número 31).

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de las Oficinas Municipales, calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las once horas, del día 5 de noviembre de 2015, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en primera convocatoria (número 31), para tratar los asuntos, incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente:
- Don Aridany Romero Vega, Concejal del Área de Gobierno de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes.

Vocales:
- Don Roberto Santana Rodríguez, Concejal Delegado de Alumbrado Público y Aguas.
- Don María del Pilar Álvarez León, Concejala del Área de Gobierno de Sostenibilidad.
- Don Ángel L. Sabroso Ramírez, Concejal del Grupo Municipal Popular.
- Doña Isabel Saavedra Bravo de Laguna, en representación de Intervención General.
- Don Antonio J. Ramón Balmaseda, Director General de la Asesoría Jurídica.
- Don Bruno Naranjo Pérez, en representación de la Asesoría Jurídica, que sustituye al **Sr.** Ramón Balmaseda a las once horas y diez minutos, en cuyo momento se inicia el punto número II.1 del orden del día.

Secretario:
- Don Telesforo Fuentes González.

Invitados:
- Don Gerardo Cebrián Ramírez, en relación al punto II.1 del orden del día.
- José Luis Macías Rodríguez, en relación al punto III.1 del orden del día.
- Don Tomás M. Duque Ramos, en relación al punto III.2 del orden del día.
- Don Ricardo Rivero Domínguez y Don Lázaro Sosa Vega, funcionarios adscritos a la Sección de Contratación, a efectos de colaboración y asistencia a la Mesa.
- Doña Carmen Gloria Caballero Tarajano, asistenta del Sr. Presidente de la Mesa.

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación si procede de Acta/s de sesión/es anterior/es.

I.1.- Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 27 de octubre de 2015 (Número 30).

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación al acta de la sesión celebrada el día 27 de octubre de 2015 (Número 30), distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Apertura de proposiciones económicas de procedimientos abiertos.

II.1.- "Suministro de uniformidad de Policía Local y Agentes de Movilidad".- Expediente de Contratación número 500/15-C.

La Presidencia da por iniciado el acto público (apertura de proposiciones económicas), autorizándose la entrada en la Sala de los representantes de los licitadores y otros, asistiendo:

EMPRESA	REPRESENTANTE
Marmotor Canarias, S.L.	Don Ildefonso Santana Padrón
Artesanía Textil Canarisa, S.L.U.	Doña Mercedes Pérez Almazán y Don Ruymán Oliva Pérez
Sindicato U.S.P.	Don Alfredo del Rosario Monzón

Seguidamente se procede a la apertura de las proposiciones económicas, con el siguiente resultado:

Proposición económica nº 1, suscrita por Tejidos y Textiles Técnicos, S.L., formulada en los siguientes términos:

Don CONRADO DIAZ JIMENEZ, mayor de edad, con DNI número 52750794-H, con domicilio en Calle Ramón y Cajal, nº 9, de Hellín, (Albacete); enterado del Pliego de claúsulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de **"Uniformidad de Policia Local y Agentes de Movilidad" (Expediente de Contratación número 500/15-C)** licitada por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de TEJIDOS Y TEXTILES TÉCNICOS S.L. con **C.I.F. B-02416899,** me comprometo a ejecutar el contrato de refeencia por los precios unitarios siguientes:

Lote/Nº orden	Descripción	Porcentaje de Descuento ofertado %	Precio unitario Ofertado incluido IGIC (euros)	Corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
				Porcentaje%	Euros
2	POLO M.C. POLICÍA LOCAL (CBRO. y SRA)	14,34	**25,70 €**	3	0,75
2	POLO M.C. AGENTES DE MOVILIDAD	12,50	**26,25 €**	3	0,75
2	CAMISETA TÉCNICA M.C. 100% POLIESTER	63,30	**5,10 €**	3	0,15

Tobarra, (Albacete), a 30 de Septiembre de 2015

TEJIDOS Y TEXTILES TÉCNICOS, S.L.
C/ Ansumón, 3 - Apdo. correos, 4
Telf. 967 54 30 42 - Fax 967 54 70 22
02500 TOBARRA (Albacete)

Fdo.: Conrado Díaz Jiménez. Administrador

Proposición económica nº 2, suscrita por Marmotor Canarias, S.L., formulada en los siguientes términos:

Marmotor Canarias
Avenida de Escaleritas, 178
Las Palmas de Gran Canaria
www.marmotor.bmw.es

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don Raúl José Gen Aguiar, con DNI número 44.306.275-H, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en **Avenida de Escaleritas, 178,** y Don Ildefonso Santana Padrón, con DNI número 54.080.493-H, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en **Avenida de Escaleritas, 178,** enterados del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares, que han de regir la contratación del **SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD PARA EL PERSONAL DE LA POLICÍA LOCAL Y DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Expediente de contratación número 500/15-C)** y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de **MARMOTOR CANARIAS S.L.** y en calidad de **APODERADOS-MANCOMUNADOS,** nos comprometemos a ejecutar el contrato de referencia por los precios unitarios siguientes:

Lote/ Nº orden	Descripción	Porcentaje de descuento ofertado %	Precio Unitario Ofertado Incluido IGIC (euros)	Correspondiente al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
				Porcentaje %	Euros
06	CASCOS	20%	458,85	3%	13,36

Las Palmas de Gran Canaria a, nueve de octubre de dos mil quince.

Marmotor
Marmotor Canarias, S.L.
C.I.F. B-76149541
Av. Escaleritas, 178 - 35019
Las Palmas de G.C.
Tlf.. 928 215 315 Fax: 928 215 615
www.marmotor.bmw.es

Fdo. Raúl José Gen Aguiar
APODERADO MANCOMUNADO
Marmotor
Marmotor Canarias, S.L.
C.I.F. B-76149541
Av. Escaleritas, 178 - 35019
Las Palmas de G.C.
Tlf.. 928 215 315 Fax: 928 215 615
Fdo. Ildefonso Santana Padrón
APODERADO MANCOMUNADO

Marmotor Canarias, S.L.
Av. Escaleritas, 178
35012 Las Palmas
de Gran Canaria
Teléfono
928 215 315
Fax
928 215 615
www.marmotor.bmw.es
Registro Mercantil
Las Palmas, Tomo 1.047,
Folio 91, Sección 8,
H GC-49631-
CIF B76149541

Proposición económica nº 3, suscrita por Artesanía Textil Canaria, S.L.U., formulada en los siguientes términos:

Doña Mercedes Pérez Almazán, con DNI número 43.770.981-A, mayor de edad, con domicilio en C/Juana Blanca 24 de San Cristóbal de La Laguna; enterada del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de Expediente de Contratación número: 500/15-C, del contrato de suministro de "Uniformidad de Policía Local y Agentes de Movilidad"; y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Artesanía Textil Canaria S.L.U. en calidad de administradora única; me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los precios unitarios siguientes:

Lote/ Nº orden	Descripción	Porcentaje de descuento ofertado %	Precio Unitario ofertado incluido IGIC (euros)	Corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
				Porcentaje (%)	Euros
LOTE Nº 2	2.1.-POLO POLICÍA LOCAL.-	0,06%	29,108 € Veintinueve con ciento ocho milésimas de euros	0%	29,108 € Veintinueve con ciento ocho milésimas de euros
	2.2.-POLOS MOVILIDAD.-	0,06%	29,108 € Veintinueve con ciento ocho milésimas de euros	0%	29,108 € Veintinueve con ciento ocho milésimas de euros
	2.3.-CAMISETAS TÉCNICAS	0,06%	13,476 € trece con cuatrocient as setenta y seis milésimas de euros	0%	13,476 € trece con cuatrocient as setenta y seis milésimas de euros

Lote/ Nº orden	Descripción	Porcentaje de descuento ofertado %	Precio Unitario ofertado incluido IGIC (euros)	Corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
				Porcentaje (%)	Euros
LOTE 3	3.1.-CALCETINES DE PLAYA POLICÍA LOCAL	0,06%	0,989 € cero con novecientas ochenta y nueve milésimas de euros	0%	0,989 € cero con novecientas ochenta y nueve milésimas de euros
	3.2.-CALCETINES POLICÍA LOCAL UNIFORMIDAD ORDINARIA Y MOVILIDAD	0,06%	1,940 € uno con noventa y cuatro centésimas de euros	0%	1,940 € uno con noventa y cuatro centésimas de euros
	3.3.-CALCETINES POLICÍA LOCAL UNIFORMIDAD ORDINARIA Y MOVILIDAD	0,06%	1,940 € uno con noventa y cuatro centésimas de euros	0%	1,940 € uno con noventa y cuatro centésimas de euros
	3.4.-DIVISA GALÓN DE PECHO POLICÍA LOCAL.-	0,06%	1,455 € uno con cuatrocienta s cincuenta y cinco milésimas de euros	0%	1,455 € uno con cuatrocienta s cincuenta y cinco milésimas de euros

	3.5.-DISTINTIVOS DE PECHO Y MANGAS MOVILIDAD.	0,06%	9,703 € nueve con setecientas tres milésimas de euros	0%	9,703 € nueve con setecientas tres milésimas de euros
	3.6.-ESCARAPELA BRAZO POLICÍA LOCAL (ESCUDO GOBIERNO CANARIO)	0,06%	4,366 € cuatro con trescientas sesenta y seis milésimas de euros	0%	4,366 € cuatro con trescientas sesenta y seis milésimas de euros
	3.7.-ESCARAPELA BRAZO POLICÍA LOCAL (ESCUDO MUNICIPAL)	0,06%	4,851 € cuatro con ochocientas cincuenta y una milésimas de euros	0%	4,851 € cuatro con ochocientas cincuenta y una milésimas de euros
	3.8.-TAHALÍ PARA DEFENSA, GRUPOS DE INTERVENCIÓN	0,06%	7,762 € siete con setecientas sesenta y dos milésimas de euros	0%	7,762 € siete con setecientas sesenta y dos milésimas de euros
	3.9.-FUNDA INTERIOR DE ARMAS.	0,06%	29,108 € veintinueve con ciento ocho milésimas de euros	0%	29,108 € veintinueve con ciento ocho milésimas de euros

San Cristóbal de La Laguna a 9 de octubre de 2015
Firmado Doña Mercedes Pérez Almazán

Proposición económica nº 4, suscrita por Siemens Maquinaria, S.A., formulada en los siguientes términos:

Siemens Maquinaria, S.A.
¡Solucionamos Problemas!

ANEXO I

"PROPOSICIÓN ECONÓMICA"
LOTE 1

D. Federico Fernando Siemens Rodríguez, con D.N.I. nº 42.830.406-J, mayor de edad, con domicilio en calle Diego Vega Sarmiento nº50, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de UNIFORMIDAD DE POLICÍA LOCAL Y AGENTES DE MOVILIDAD, (Expediente de contratación número 500/15-C) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la entidad Siemens Maquinaria, S.A. que representa en calidad de CONSEJERO DELEGADO, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los siguientes precios unitarios:

"UNIFORMIDAD DE POLICÍA LOCAL Y AGENTES DE MOVILIDAD":
Desglose Lote Nº 4: CALZADO

Lote/ Nº orden	Descripción	Porcentaje de descuento ofertado	Precio Unitario ofertado incluido IGIC (euros	Corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
				Porcentaje (%)	Euros
4.1	*MODELO DELTA. Bota de caña baja fabricada en piel flor napa negro Hidrofugada y Cordura de alta resistencia. Certificada como O2+ORO+HRO+CI según UNE-EN ISO20347. Suela de doble densidad de Caucho + Poliuretano inyectada directamente a la piel. Resistente al Calor por contacto (HRO), hasta 300ºC, a hidrocarburos (ORO) y a aceites. Suela Antideslizante. Plantilla interior TRITEC con sistema de absorción de impactos. Antibacterias y antiestática. Lengüeta y Collarín acolchados y sobre dimensionados para mayor sujeción y protección de tobillos y empeine. Cierre lateral con cremallera para un rápido calce y descalce. Herrajes anti-óxido y anti-corrosivos. Cordones de alto rendimiento, con resistencia a la tracción de 100 Kg. Con una resistencia al desgarro de 246 N. Antiestática.*	33	43,55	3	1,30

LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD DE POLICÍA LOCAL Y AGENTES DE MOVILIDAD. EXPTE: 500/15-C.

PERSONA DE CONTACTO: ISIDRO HENRÍQUEZ TELF.: 928420000 EXT.121
e-mail: jhb@gruposiemens.com

Siemens Maquinaria, S.A.

¡Solucionamos Problemas!

4.2	***MODELO RIDER***. *Bota de caña de piel flor natural Hidrofugada de color negro. Con membrana Sympatec HIG$_2$OUT absorbente y transpirable. Impermeabiliza el pie a la vez que permite una óptima transpirabilidad. Sistema de rápida apertura, cierre con fuelle interior y velcro industrial de alto rendimiento con doble zona de fijación. Refuerzos rígidos con capacidad de absorción de impactos en la zona frontal tibia y peroné, en tobillos talón y puntera. Reflectantes de alta visibilidad en el lateral y en la zona trasera. Fuelles con distintas zonas de acolchados en la parte frontal y trasera para facilitar la movilidad del pie en las zonas de flexión y aumentar el confort.*	33	103,85	3	3,11
4.3	***MODELO COMBAT***. *Bota Fabricada en piel flor natural negro Hidrofugada. Suela de doble densidad de Caucho + Poliuretano inyectada directamente a la piel, antideslizante. Plantilla interior termoconformada antibacteriana, antihongos y antiestática. Con membrana Sympatex HIGH$_2$OUT absorbente, transpirable. Cierre con cordones de alto rendimiento El cordón es cilíndrico flexible y elástico, impermeable, transpirable e hidrófugo. Resistente al calor por contacto, hasta 300ºC, a hidrocarburos y a aceites. Lengüeta y Collarín acolchados y sobre dimensionados para mayor sujeción y protección de tobillos y empeine. Certificada como O2 según UNE-EN ISO20347. Con Certificado WR (Water Resistant). Puntera protegida con Poliuretano, evita impactos frontales. Resistencia al desgarro >245 N.*	33	60,30	3	1,81
4.4	***MODELO URBANO 81550.*** *Zapato fabricado en piel flor natural negro Hidrofugada. Con membrana Sympatex HIGH$_2$OUT absorbente, transpirable. Plantilla interior completa, anatómica y extraíble, de poliuretano, recubierta de malla colada con tratamiento antibacteriano y antihongos, muy absorbente y resistente a la abrasión. Diseño tipo blucher que envuelve el pie y asegura mayor protección gracias al cierre con cordones y lengüeta interior que evita la entrada en el pie de cuerpos extraños y collarín acolchado. Suela de Poliuretano*	33	60,30	3 1,305	1,81

LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD DE POLICÍA LOCAL Y AGENTES DE MOVILIDAD. EXPTE: 500/15-C.

PERSONA DE CONTACTO: ISIDRO HENRÍQUEZ TELF.: 928420000 EXT.121
e-mail: ihb@gruposiemens.com

Siemens Maquinaria, S.A.

¡Solucionamos Problemas!

	inyectado directo al corte, resistente a grasas y aceites, así como aislante Frío/calor. Antideslizante, muy ligero y flexible. Absorción de energía en el talón.				
4.5	*MODELO RIDER. Bota de caña de piel flor natural Hidrofugada de color negro. Con membrana Sympatec HIG$_2$OUT absorbente y transpirable. Impermeabiliza el pie a la vez que permite una óptima transpirabilidad. Sistema de rápida apertura, cierre con fuelle interior y velcro industrial de alto rendimiento con doble zona de fijación. Refuerzos rígidos con capacidad de absorción de impactos en la zona frontal tibia y peroné, en tobillos talón y puntera. Reflectantes de alta visibilidad en el lateral y en la zona trasera. Fuelles con distintas zonas de acolchados en la parte frontal y trasera para facilitar la movilidad del pie en las zonas de flexión y aumentar el confort.*	33	113,90	3	3,42
4.6	*MODELO DEPORTIVO 700. Zapatilla deportiva, de piel napa plena flor blanca, de 1ª calidad, piso de caucho especial, alta resistencia al resbalamiento, proporcionando confort y gran resistencia al desgaste Plantilla interior en rizo de algodón recubierta de una espuma de caucho non gel 1050 gr./mt2 de 3,5 mm de espesor densidad 300gr./l.*	33	46,90	3	1,41

(Total importe Lote nº4: Cuarenta y cinco mil, trescientos sesenta y cinco euros con setenta céntimos).

Plazo de suministro: El plazo de suministro para la totalidad de la cantidad indicada será de 40 días.

Las Palmas de Gran Canaria a 09 de octubre de 2015.
Firmado: D. Federico Fernando Siemens Rodriguez

Siemens Maquinaria S.A. CP
Diego Vega Sarmiento, 50
35014 Las Palmas de G.C.
Tlf: 928 420 000 - Fax: 928 411 172
C.I.F.: A - 35.024.595

Siemens Maquinaria, S.A. [illegible] 24595

LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD DE POLICÍA LOCAL Y AGENTES DE MOVILIDAD. EXPTE: 500/15-C.

PERSONA DE CONTACTO: ISIDRO HENRÍQUEZ TELF.: 928420000 EXT.121
e-mail: ihb@gruposiemens.com

Proposición económica nº 5, suscrita por Sebastián Tejera, S.L., formulada en los siguientes términos:

SEBASTIAN TEJERA S.L. EXPERTOS EN SEGURIDAD, HIGIENE Y UNIFORMIDAD

PROPOSICIÓN ECÓNOMICA

Don Ayoze Sebastián Tejera Acosta, con DNI 54069988R, mayor de edad, con domicilio en calle Pedregal, 23, Valsequillo, enterado de los Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación del expediente 500/15C "SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD DE POLICIA LOCAL Y AGENTES DE MOVILIDAD", y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Sebastián Tejera S.L., como director gerente, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los precios unitarios siguientes:

Lote 1	Descripción	Descuento Ofertado (%)	Precio Unitario (IGIC incluido)	IGIC (%)	IGIC (euros)
1.1	Pantalón Playa	6.10 %	19.81 €	3%	0.58 €
1.2	Pantalón Intervención	28.69 %	28.52 €	3%	0.83 €
1.3	Pantalón Faena	15.59 %	25.32 €	3%	0.74 €
1.4	Pantalón Motorista	9.74 %	27.97 €	3%	0.81 €
1.5	Pantalón Polivalente	13.08 %	26.07 €	3%	0.76 €
1.6	Cubrepantalón	57.74 %	31.69 €	3%	0.92 €
			TOTAL (SIN IGIC)	25.618,95 €	

Lote 2	Descripción	Descuento Ofertado (%)	Precio Unitario (IGIC incluido)	IGIC (%)	IGIC (euros)
2.1	Polo Policía Local	10.20 %	26.93 €	3%	0.78 €
2.2	Polo de Movilidad	10.20 %	26.93 €	3%	0.78 €
2.3	Camisetas Técnicas	80.12 %	2.76 €	3%	0.08 €
			TOTAL (SIN IGIC)	54.256,00 €	

Página 1 de 3

SEBASTIAN TEJERA S.L. EXPERTOS EN SEGURIDAD, HIGIENE Y UNIFORMIDAD

Lote 3	Descripción	Descuento Ofertado (%)	Precio Unitario (IGIC incluido)	IGIC (%)	IGIC (euros)
3.1	Calcetines de Playa	7.07 %	0.95 €	3%	0.03 €
3.2	Calcetines Policía Uniformidad Ordinaria y Movilidad	57.22 %	0.85 €	3%	0.02 €
3.3	Calcetines Policía Uniformidad Ordinaria y Movilidad	2.06 %	1.96 €	3%	0.06 €
3.4	Divisa Galón de Pecho	25.52 %	1.11 €	3%	0.03 €
3.5	Distintivo de Pecho y Mangas Movilidad	7.22 %	9.27 €	3%	0.27 €
3.6	Escarapela Brazo Policía Local (Gobierno)	8.26 %	4.12 €	3%	0.12 €
3.7	Escarapela Brazo Policía Local (Ayto LPA)	20.62 %	3.97 €	3%	0.12 €
3.8	Tahalí para Defensa	48.45 %	4.28 €	7%	0.28 €
3.9	Funda Interior Armas	37.91 %	19.35 €	7%	1.27 €
			TOTAL (SIN IGIC)	4.998,40 €	

Lote 4	Descripción	Descuento Ofertado (%)	Precio Unitario (IGIC incluido)	IGIC (%)	IGIC (euros)
4.1	Botas Policía Local y Agente Movilidad	0.16 %	64.89 €	3%	1.89 €
4.2	Botas Motorista Policía Local y Agente Movilidad	12.31 %	135.91 €	3%	3.96 €
4.3	Botas Grupo Intervención	0.39 %	89.64 €	3%	2.61 €
4.4	Zapatos Policía Local	17.08 %	74.62 €	3%	2.17 €
4.5	Botas Motorista Unidad de Tráfico	0.02 %	169.95 €	3%	4.95 €
4.6	Zapatilla de Deporte Policía Local Playas	1.41 %	69.01 €	3%	2.01 €
			TOTAL (SIN IGIC)	59.601,67 €	

Lote 5	Descripción	Descuento Ofertado (%)	Precio Unitario (IGIC incluido)	IGIC (%)	IGIC (euros)
5.1	Forro Polar Impermeable Policía Local	33.57 %	131.52 €	3%	3.83 €
			TOTAL (SIN IGIC)	50.182,17 €	

SEBASTIAN TEJERA S.L. EXPERTOS EN SEGURIDAD, HIGIENE Y UNIFORMIDAD

Lote 6	Descripción	Descuento Ofertado (%)	Precio Unitario (IGIC incluido)	IGIC (%)	IGIC (euros)
6.1	Casco	36.43 %	378.78 €	7%	24.78 €
			TOTAL (SIN IGIC)	28.320,00 €	

Lote 7	Descripción	Descuento Ofertado (%)	Precio Unitario (IGIC incluido)	IGIC (%)	IGIC (euros)
7.1	Chaqueta Impermeable Ciclista Policía Local	2.89 %	145.66 €	3%	4.24 €
7.2	Guantes Ciclista Policía Local y Movilidad	36.61 %	10.90 €	3%	0.32 €
7.3	Maillot M/C Ciclista Policía Loca	25.30 %	41.08 €	3%	1.20 €
7.4	Maillot M/C Ciclista Movilidad	16.03 %	46.17 €	3%	1.34 €
7.5	Maillot M/L Ciclista Policía Loca	0.25 %	56.65 €	3%	1.65 €
7.6	Maillot M/L Ciclista Movilidad	21.87 %	44.37 €	3%	1.29 €
7.7	Pantalón Impermeable Ciclista Policía Local	2.79 %	116.65 €	3%	3.40 €
7.8	Pantalón Desmontable Ciclista Policía Local y Movilidad	16.66 %	50.01 €	3%	1.46 €
7.9	Playeras Negras Ciclista Policía Local y Movilidad	25.65 %	52.06 €	3%	1.52 €
7.10	Casco Ciclistas Policía Local y Movilidad	13.26 %	36.04 €	7%	2.36 €
			TOTAL (SIN IGIC)	63.528,90 €	

FDO.:

Ayoze Sebastián Tejera Acosta

Las Palmas de Gran Canaria a 30 de septiembre de 2015

Proposición económica nº 6, suscrita por El Corte Inglés, S.A., formulada en los siguientes términos:

El Corte Inglés
DIVISIÓN EMPRESAS

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. Jaime Manrique de Lara Manchado, con DNI 78.494.146E, mayor de edad, con domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, Avda. José Mesa y López, 15, 7ª planta, código postal 35006, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación del **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 500/15-C "SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD DE POLICIA LOCAL Y DE AGENTES DE MOVILIDAD"** y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre y representación de EL CORTE INGLÉS, S.A, con CIF. A-28017895, como Apoderado, protocolo 85 otorgado el 18.01.2011, ante el notario de Madrid Don Francisco Javier Pérez de Camino Palacios, inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 28012, folio 91, sección 8, hoja M-9880, inscripción 678, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los precios unitarios siguientes:

Lote/nº orden	Descripción	Porcentaje de descuento ofertado %	Precio Unitario ofertado Incluido IGIC (euros)	Corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
				Porcentaje (%)	Euros
2.1	POLO POLICIA LOCAL	-22,61%	23,22 €	0%	0 €
2.2	POLOS MOVILIDAD	-20,68%	23,80 €	0%	0 €
2.3	CAMISETAS TECNICAS	-57,00%	5,97 €	0%	0 €
4.1	BOTAS POLICIA LOCAL Y AGENTES DE MOVILIDAD	-13,86%	55,99 €	0%	0 €
4.2	BOTAS MOTORISTA POLICIA LOCAL Y AGENTES DE MOVILIDAD	-21,79%	121,23 €	0%	0 €
4.3	BOTAS GRUPOS DE INTERVENCION	-15,93%	75,66 €	0%	0 €
4.4	ZAPATOS POLICIA LOCAL	-32,56%	60,70 €	0%	0 €
4.5	BOTAS MOTORISTA UNIDAD DE TRAFICO	-17,62%	140,05 €	0%	0 €
4.6	ZAPATILLAS POLCIA LOCAL PLAYAS	-52,14%	33,50 €	0%	0 €
6	CASCOS	-63,40%	209,90 €	0%	0 €

COMERCIANTE MINORISTA. EXENTO DE REPERCUTIR IGIC.

EL CORTE INGLÉS, S.A.
El Corte Inglés, S.A.
P.P. 0012-0734
DIVISIÓN EMPRESAS

Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de octubre de 2015

Expediente 500/15-C

Proposición económica nº 7, suscrita por Kec Medioambiental, S.L., formulada en los siguientes términos:

Kec Medioambiente S.L.
Tratamiento de aguas. Mantenimiento preventivo y correctivo en instalaciones de riesgo contra legionella.
Impermeabilizaciones de cubiertas, terrazas, depósitos, etc...
Venta y distribución de productos químicos, construcción e industria en general
Suministro de Uniformes Profesionales y Equipos de Protección individual

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

DON CARLOS RODRÍGUEZ MORALES, con DNI nº 78464754-R, mayor de edad, con domicilio en C/ Buzo nº 1 Polígono Industrial Salinetas, Código Postal 35214, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de Expediente de contratación nº 500/15-C y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de KEC MEDIOAMBIENTE S.L. como consejero delegado, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los precios unitarios siguientes:

Lote/ Nº orden	Descripción	Porcentaje de descuento ofertado%	Precio Unitario ofertado Incluido IGIC (euros)	Corresponde al impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
				Porcentaje (%)	Euros
5	Abrigos y chalecos	16,50%	165,33	3%	4,82

Y para que así conste, se firma la presente, en Telde a 13 de octubre de 2015

Carlos S. Rodríguez Morales.

Proposición económica nº 8, suscrita por Sagres, S.L. formulada en los siguientes términos:

PARTENON

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

SAGRES, S.L. Prego de Montaos, 7 36800 REDONDELA (PONTEVEDRA)

D. Alejandro L. Marques de Magallanes, con D.N.I nº 36.067.426 en representación de SAGRES S.L. con CIF B-36028991 y domicilio en C/Prego de Montaos, 7 de Redondela C.P.36800 (Pontevedra).

Enterado del pliego de Clausulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas Particulares que ha de regir la contratación del **SUMINISTRO DE UNIFORMIDAD PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA LOCAL Y DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA - EXP. 500/15-C,** declaro expresamente aceptar el contenido integro de los mismos, comprometiéndose a realizar el objeto del contrato, con arreglo a los mismos y por los siguientes precios:

Lote nº 4	Descripción: CALZADO	Porcentaje de descuento ofertado %	Precio unitario ofertado incluido IGIC (Euros)	Corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
				Porcentaje %	Euros
4.1.	Botas policía local y agentes de movilidad	**0,17%** (Cero punto diecisiete por ciento)	**63€** (Sesenta y tres Euros)	0	0
4.2.	Botas motoristas policía	**18,93%** (Dieciocho punto noventa y tres por ciento)	**122€** (Ciento veintidós Euros)	0	0
4.3.	Botas grupos de intervención	**0,43%** (Cero punto cuarenta y tres por ciento)	**87€** (Ochenta y siete Euros)	0	0
4.4.	Zapatos policía local	**16,76%** (Dieciséis punto setenta y seis por ciento)	**72,73€** (Setenta y dos Euros con setenta y tres céntimos)	0	0
4.5.	Botas motoristas unidad de trafico	**0,03%** (Cero punto cero tres por ciento)	**165€** (Ciento sesenta y cinco euros)	0	0
4.6.	Zapatillas de deporte policía local	**26,13%** (Veintiséis punto trece por ciento)	**50€** (Cincuenta Euros)	0	0

– Excmo. Ayuntamiento de LAS PALMAS DE GRAN CANARIA – EXP. 500/15-C

PARTENON

Lote nº 5	Descripción: (Abrigos y Chalecos)	Porcentaje de descuento ofertado %	Precio unitario ofertado incluido IGIC (Euros)	Corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
				Porcentaje %	Euros
5.1.	Forro polar impermeable policía local	**16,75%** (Dieciséis punto setenta y cinco por ciento)	**160,04€** (Ciento sesenta Euros con cuatro céntimos)	0	0

Lote nº 6	Descripción: (CASCOS)	Porcentaje de descuento ofertado %	Precio unitario ofertado incluido IGIC (Euros)	Corresponde al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)	
				Porcentaje %	Euros
6	Cascos	**50.21%** (Cincuenta punto veintiuno por ciento)	**277,26€** (Doscientos setenta y siete euros con veintiséis euros)	0	0

Según indicaciones de la administración se registra el IGIC al 0% ya que al ser una empresa de la Peninsula no tenemos la obligación de tributar el citado impuesto

En Redondela, a 22 de Septiembre de 2015

SAGRERA

Fdo: Alejandro L. Marques de Magallanes
Administrador General Único

II.2.- "Servicio de análisis físico-químicos y microbiológicos en muestras de agua de consumo humano recogidas en instalaciones interiores del municipio".- Expediente de Contratación número 651/15-S.

Se autoriza la entrada en la Sala de los representantes de los licitadores, asistiendo:

EMPRESA	REPRESENTANTE
Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A. (EMALSA).	Don Fernando Sancho Cordón
SOCAMEX, S.A.U.	Don José Manuel Santomé Cancelas

Seguidamente se procede a la apertura de las proposiciones económicas, con el siguiente resultado:

Proposición económica nº 1, suscrita por Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas, formulada en los siguientes términos:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don Eduardo Manrique de Lara Martín-Neda, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº 42872507R, con domicilio en la C/ Juan de Quesada nº 30 de La Palmas de Gran Canaria, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y del de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de **"Realización de análisis físicos-químicos y microbiológicos en muestras de agua de consumo humano recogido en instalaciones interiores del municipio de Las Palmas de Gran Canaria", número de expediente 651/15/S** y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de la **FUNDACIÓN CANARIA UNIVERSITARIA DE LAS PALMAS**, siendo Director-Gerente de esta Institución, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por el siguiente precio unitario:

Descripción	Precio Unitario de licitación (sin IGIC)	Impuesto General Indirecto Canario(IGIC)		Precio Unitario de licitación (incluido IGIC)	Precio Unitario ofertado por el licitador (sin IGIC)	Impuesto General Indirecto Canario(IGIC)		Precio Unitario de licitación (incloido IGIC)	Porcentaje de la baja del precio unitario ofertado, incluido IGIC ,respecto al precio unitario de licitación incluido IGIC
		%	Cantidad IGIC			%	Cantidad IGIC		
Análisis de muestra de agua recogida en instalación interior	103,15	7	7,22	110,37	50,80	7	3,56	54,36	50,75%

En Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de octubre de 2015.

Eduardo Manrique de Lara Martín-Neda

Director-Gerente

Proposición económica nº 2, suscrita por Indavet Integra, S.L.U., formulada en los siguientes términos:

Indavet integra, S.L.U Laboratorio de análisis de alimentos, aguas, superficies y cosméticos

1.-PROPUESTA ECONÓMICA para la "Realización de análisis físico-químicos y microbiológicos en muestras de agua de consumo humano recogidas en instalaciones interiores del municipio de Las Palmas de G.C. (Expediente nº. 651/15)":

Descripción	Precio unitario de licitación sin IGIC	Importe del IGIC (7%)	Precio total unitario de licitación IGIC incluido	Precio unitario ofertado sin IGIC	Importe del IGIC (7%)	Precio total unitario ofertado IGIC incluido	% de la baja del precio unitario ofertado
Análisis de una muestra de agua recogida en instalación interior*	103,15€	7,22€	110,37€	75,00€	5,25€	80,25€	27,29%

*Parámetros a analizar: olor, sabor, color, turbidez, conductividad, pH, amonio, Cloro libre, Hierro, Coliformes, E. Coli.
Para muestras con resultados de cloro libre < 0,2 mg/l, se realizará análisis de Enterococos.
Para las muestras para las que el ayuntamiento así lo solicite, el estudio del hierro podrá sustituirse por el análisis de alguno de los siguientes parámetros: Plomo, cobre, Fluoruro, Boro, Manganeso.

INDAVET INTEGRA, S.L.U.
[illegible]067
C/ SAN DIEGO DE ALCALÁ, 12 LOCAL
35002 LAS PALMAS DE G.C.
928-41[illegible]

Proposición económica nº 3, suscrita por Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A. (EMALSA), formulada en los siguientes términos:

emalsa

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Por la presente y en representación de la Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, EMALSA, con CIF A-35009711, por una parte, María Mercedes Fernandez Couto Gómez, de nacionalidad española, identificada con Documento Nacional de Identidad 32635929 X, y Laura Rivero Padrón identificada con Documento Nacional de Identidad 42854605 Q , mayores de edad, domiciliadas al efecto en Avenida de Juan Carlos I, nº 29, Edificio "Las Ramblas", CP 35019 Las Palmas, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de "REALIZACIÓN DE ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS EN MUESTRAS DE AGUA DE CONSUMO HUMANO RECOGIDAS EN LAS INSTALACIONES INTERIORES DEL MUNICIPIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA" con número de expediente 651/15-S, y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de EMALSA nos comprometemos a ejecutar el contrato de referencia por el precio unitario siguiente:

Descripción	Precio Unitario de licitación (sin IGIC)	Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)		Precio Unitario de licitación (incluido IGIC)	Precio Unitario ofertado por el licitador (sin IGIC)	Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)		Precio Unitario ofertado por el licitador (incluido IGIC)	Porcentaje de la baja del precio unitario ofertado, respecto al precio unitario de licitación incluido IGIC
		%	Cantidad IGIC			%	Cantidad IGIC		
Análisis de una muestra de agua recogida en instalación interior	103,15 €	7%	7,22 €	110,37 €	64,10 €	7%	4,49 €	68,59 €	37,86%

María Mercedes Fernandez Couto Gómez
Directora General de Emalsa

Laura Rivero Padrón
Directora Financiera de Emalsa

"REALIZACION DE ANALISIS FISICO-QUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS EN MUESTRAS DE AGUA DE CONSUMO HUMANO RECOGIDAS EN INSTALACIONES INTERIORES"

Proposición económica nº 4, suscrita por Laboratorio F.Lema y J.Bardin, S.L., formulada en los siguientes términos:

LEMA & BANDIN
Medioambiente & Bromatología

"PROPOSICIÓN ECONÓMICA"

D. JOSÉ RAMÓN SANTAMARÍA BARREIRO, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad número 35999819-N, con domicilio en C/ Lepanto 5, bajo. CP 36201 Vigo, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del de Prescripciones Técnicas particulares que ha de regir la contratación de "Realización de análisis físico-químicos y microbiológicos en muestras de agua de consumo humano recogidas en instalaciones interiores del municipio de las Palmas de Gran Canaria", nº expediente de Contratación 651/15 y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre y representación de Laboratorio de Análisis F. Lema y J. Bandín, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por el precio unitario siguiente:
Ochenta y seis con setenta y cinco euros (sin IGIC)

Precio unitario ofertado por el licitado (sin IGIC)	Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)		Precio Unitario ofertado por el licitador (incluido IGIC)	Porcentaje de la baja del preci unitario ofertado, respecto al precio unitario de licitación incluido IGIC
	(%)	Cantidad IGIC		
86,75 €	7%	6,07 €	92,82 €	21,4 %

En Vigo a 28 de Septiembre de 2015
Fdo. D. José Ramón Santamaria Barreiro

Proposición económica nº 5, suscrita por SOCAMEX, S.A.U., formulada en los siguientes términos:

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

"SERVICIO PLURIANUAL PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS EN MUESTRAS DE AGUA DE CONSUMO HUMANO RECOGIDAS EN INSTALACIONES INTERIORES DEL MUNICIPIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA"

socamex

SOCAMEX S.A.U.
Calle Cobalto, 12
47012
Valladolid

ASUNTO:

ACLARACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA PARA EL CONCURSO: "SERVICIO PLURIANUAL PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS FÍSCO-QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS EN MUESTRAS DE AGUA DE CONSUMO HUMANO RECOGIDAS EN LAS INSTALACIONES INTERIORES DEL MUNICIPIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA".

Previo a la entrega de la presente oferta económica, SOCAMEX S.A.U. entró en contacto con el Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria para solicitar aclaraciones con respecto al precio unitario de licitación indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato y con respecto a otras cuestiones relacionadas con el contenido del SOBRE 2.

Según conversaciones telefónicas mantenidas y según la respuesta por correo electrónico por parte del Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, **se confirmó un error en el precio unitario de licitación indicado en el PCAP del contrato.** Se nos confirmó que el precio unitario correcto era de 101,65 euros (IGIC incluido), confirmando que el precio de 110,37 euros (IGIC inlcuido) indicado inicialmente en el PCAP era erróneo.

Se nos indicó por tanto, por parte del Ayuntamiento que presentásemos dos ofertas, atendiendo a ambos precios unitarios (el correcto y el erróneo).

Por tanto, se adjuntan a continuación las Ofertas Económicas de SOCAMEX para ambos casos:

1. Precio unitario correcto (101,65 euros): la baja con respecto al precio unitario en este caso es de 25,52 %.
2. Precio unitario erróneo (110.37 euros): la baja con respecto al precio unitario en este caso es de 31,40%.

Se adjuntan dichas ofertas a continuación.

socamex

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. Abdón Fausto Acevedo Álvarez, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº 09.280.863-H, con domicilio en Valladolid, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación de **"REALIZACIÓN DE ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS EN MUESTRAS DE AGUA DE CONSUMO HUMANO RECOGIDAS INSTALACIONES INTERIORES DEL MUNICIPIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA"** nº expediente de contratación 651/15/S y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de entidad que representa SOCAMEX, S.A.U., me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por el precio unitario siguiente:

Precio unitario ofertado por el licitador (sin IGIC)	Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)		Precio Unitario ofertado por el licitador (incluido IGIC)	Porcentaje de la baja del precio unitario ofertado, respecto al precio unitario de licitación incluido IGIC
	%	Cantidad IGIC		
70,76 € (setenta euros con setenta y seis céntimos de euro).	7%	4,95 € (cuatro euros con noventa y cinco céntimos de euro).	75,71 € (setenta y cinco euros con setenta y un céntimos de euro).	25,52 %

En Valladolid, 5 de octubre de 2015

Socamex, S.A.U.
P.P.

Fdo.: Abdón Fausto Acevedo Álvarez

socamex

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D. Abdón Fausto Acevedo Álvarez, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad nº 09.280.863-H, con domicilio en Valladolid, enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación de **"REALIZACIÓN DE ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS EN MUESTRAS DE AGUA DE CONSUMO HUMANO RECOGIDAS INSTALACIONES INTERIORES DEL MUNICIPIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA"** nº expediente de contratación 651/15/S y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de entidad que representa SOCAMEX, S.A.U., me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por el precio unitario siguiente:

Precio unitario ofertado por el licitador (sin IGIC)	Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)		Precio Unitario ofertado por el licitador (incluido IGIC)	Porcentaje de la baja del precio unitario ofertado, respecto al precio unitario de licitación incluido IGIC
	%	Cantidad IGIC		
70,76 € (setenta euros con setenta y seis céntimos de euro).	7%	4,95 € (cuatro euros con noventa y cinco céntimos de euro)	75,71 € (setenta y cinco euros con setenta y un céntimos de euro).	31,40 %

En Valladolid, 5 de octubre de 2015

Socamex, S.A.U.
P.P.

Fdo.: Abdón Fausto Acevedo Álvarez

A la vista del contenido de las proposiciones admitidas a los expedientes del presente bloque, la Mesa de Contratación acordó la remisión de los mismos a las Dependencias pertinentes, con el fin de la emisión de los informes establecidos en el artículo 160 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado de los citados informes y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación de los contratos.

Bloque III.- Calificación de documentación general y, en su caso, apertura de proposiciones económicas de procedimientos negociados.

III.1.- "Servicio de mantenimiento de la aplicación de gestor de contenidos de la web municipal".- Expediente de Contratación número 745/15-S.

Examinada la documentación presentada por los candidatos, la Mesa acuerda:

Admitidos:
1.- INERZA, S.a.
2.- Ignos Estudio de Ingeniería, S.L.

Admitido provisional:
1.- Saga Consulting & Software Factory, S.L., Causa:
- La declaración responsable formulada conforme al modelo que se anexa al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (según establece el artículo 146.4 del TRLCSP), no está otorgada ante autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

El defecto reseñado se considera, según cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, como defecto material subsanable en un plazo no superior a tres días.

Los documentos aportados por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

DOCUMENTACIÓN GENERAL			Correcto		Acuerdo de la Mesa		
Declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado, formulada conforme al modelo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Artículo 146.4 del TRLCSP).			Si	No	Admisión	Admisión provisional	Exclusión
CANDIDATOS	1	INERZA, S.L.	X		X		
	2	Ignos Estudio de Ingeniería, S.L.	X		X		
	3	Saga Consulting & Software Factory, S.L.,		X		X	

III.2.- "Servicio de mantenimiento integral de los equipos de protección respiratoria, compresores de aire, equipos de escape, detección portátil y trajes de protección química del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento".- Expediente de Contratación número 635/15-S.

Examinada la documentación presentada por el único candidato, la Mesa acuerda:

Admititir a la empresa presentada, Dräger Safety Hispania, S.A.

Los documentos aportados por el licitador, cuya realidad certifico, son los siguientes:

Documentación aportada	Conforme	No Conforme
Documento Nacional de Identidad	X	
Escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad se obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial	X	

Documento de poder bastante en Derecho que justifique que la persona que firma la proposición ostenta cargo que, con arreglo a los estatutos de la sociedad, le confiere la representación de la misma a tales efectos. Si el proponente fuese o actuase como mandatario, deberá justificar, con poder notarial bastante, dicha calidad y representación, así como debidamente inscrito en el Registro Mercantil a los mismos efectos. Los documentos y poderes acreditativos de la personalidad deberán estar bastanteados por la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.	X	
Documento de compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios personales y materiales suficientes para ello.	X	
Documento/s acreditativo de la solvencia económica y financiera.	X	
Documento/s acreditativo de la solvencia técnica.	X	
Certificación expedida por organismo competente de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.	X	
Certificación expedida por organismo competente de la Comunidad Autónoma de Canarias de encontrarse al corriente en el cumplimiento del pago del I.G.I.C.	X	
Certificación expedida por organismo competente de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.	X	
Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o del último recibo del Impuesto, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. Cuando la empresa no esté obligada a presentar los documentos del Impuesto, se acreditará mediante declaración responsable.	X	

Seguidamente se procede a la apertura de la proposición económica del licitador presentado, con el siguiente resultado:

La empresa Dräger Safety Hispania, S.A. se compromete a ejecutar el contrato de referencia por el importe de 542.224,28 euros, incluido IGIC.

A la vista del contenido de la proposición admitida, la Mesa de Contratación acordó la remisión de la misma a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe establecido en el artículo 160 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Y sin más asuntos que tratar, a las once horas y treinta y cinco minutos, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Presidente de la Mesa, **El Secretario,**

Aridany Romero Vega Telesforo Fuentes González